

ACUERDO N° 580.-: .En la Ciudad de San Luis, a TRES días del mes de AGOSTO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a SEIS (6) DÍAS de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **BEATRIZ MONDINO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-07-12.-

II) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25° del Reg. de Licencias, al Sr. **JUAN JOSE OLIVERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a fin de que asista al CURSO DE FORMACION BASICO EN MEDIACION el día 02-08-12, quien deberá acreditar la causal invocada.

III) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a SIETE (7) DÍAS de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **MARIA CRISTINA AGUILERA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 08-08-12.-

IV) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a un (1) DÍAS de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **ROSA ESTELA RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

V) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a cinco (5) DÍAS de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **MARIA ALEJANDRA RAUSCHEMBERGUE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

VI) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) DÍAS de la FERIA Judicial del

mes de Julio de 2012, a la Sra. **ZULMA CONSUELO RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

VI) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) DÍAS de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **GRACIELA BEATRIZ RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva a partir del 24-08-12.-

VII) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a un (1) DÍAS de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **MARIA EUGENIA GUTIERREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes la licencia concedida a la Sra. **JESSICA LORENA CALVO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por su asistencia a la Diplomatura en Derecho Administrativo, el día 27-07-12.-

IX) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIECIOCHO (18) días de Ferias Judiciales de Enero y Julio de 2012, a la Sra. **GRACIELA MAGDALENA CAMPANA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva por el término de DOCE (12) días a partir del 13-08-12, la licencia restante antes del 30-09-12.-

X) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25° del Reg. de Licencias, a la Sra. **MARIA ALEJANDRA QUIROGA NASIVERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a fin de que asista al curso de FORMACION BASICO EN MEDIACION los días 03 y 10-08-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

XI) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a cinco (5) DÍAS de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **ALICIA MUÑOZ DE GUIÑAZU**, quien presta

servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XII) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a un (1) DÍAS de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, al Sr. **LUIS DAMIAN RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **MARTA POLO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del 23-07-12.-

XIV) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a SIETE (7) DÍAS de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **MARIA CELIA DOMENICONI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva a partir del 10-09-12.-

XV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por el Sr. **MARCELO CLAUDIO VIRRAROEL**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) DÍAS a partir del 17-07-12.-

XVI) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CUATRO (4) DÍAS de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, al Sr. **ANGEL RODOLFO FARIOLI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-